

MINUTA COMITÉ VIALIDAD

Fecha: 18-julio-2024
Inicio de la reunión: 18:30 horas
Término reunión: 19:50 horas

Asistentes:

- Alejandro Dlugoszewski (AD) Comité de Administración de Piedra Roja
- Marcelo Consolo (MC) Vecino de Las Bandadas
- Hugo Tilly (HT) Comité de Administración La Fuente
- Paulina Silva (PS) Comité administración Montepiedra
- Cristian Cominetti (CC) Grte. Gral. Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios
- Silvia Torres (ST) Asesor de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliario
- Nicolas Jerez (NJ) Consultora MHO

Tabla:

- 1.- Avances la tramitación del proyecto de modificación de la rotonda**
- 2.- Corporación Vial Colina**
- 3.- Acuerdos.**

Desarrollo:

Antes de partir AD propone hacer un resumen a la nueva integrante del comité de vialidad PS, acerca de lo realizado por el comité en relación a los temas de vialidad y en particular al proyecto de modificación de la rotonda, cuya propuesta y metodología ya están aprobadas por este comité. PS escucha a AD y a los demás integrantes, hace algunas consultas y agradece la información.

1.- Avances en la tramitación del proyecto de modificación de la rotonda

CC le da la palabra a NJ para que exponga sobre el estado del proyecto que, como recordarán, será a través de IMIV que será presentado a la Seremi de Transportes e irá en consulta al Serviu, MOP, y la Municipalidad de Colina, entre otros organismos.

NJ señala que para el IMIV se utilizó la metodología exigida para presentación y aprobación de IMIV y que toma el caudal máximo de autos en cada arteria que va a la rotonda y no tiene reasignación de viajes. AD consulta si esta metodología es más o menos exigente o restrictiva que el modelo que se presentó a este Comité como evaluación. NJ aclara que es una metodología mas exigente, porque inicialmente se diseño con modelo dinámico que considera conductores informados con reasignación de viajes; y esta metodología considera caudal máximo de vehículos.

Luego, se muestran los cambios solicitados por el comité en la reunión anterior, se deja constancia que se recoje el que exista continuidad de flujo en la rotonda, donde la mayor parte va en 3 o 4 pistas con resaltes tipo cojin (de acuerdo a la norma) y con pasos peatonales con balizas. Se pregunta si se puede cambiar resalto tipo cojín y NJ responde que en esta etapa es obligatorio presentarlo con resalto tipo cojin por el tipo de vía (tipo expresa), pero que una vez aprobado se podría plantear el cambio a Tránsito Municipal.

NJ grega que se incorporaron nuevas mediciones en la semana anterior a las vacaciones de invierno, por lo que la modelación está terminada.

PS pregunta porque no se hará un paso a desnivel. Se explica que se analizaron distintas opciones, paso bajo o sobre nivel, cruce semaforizado y se optó por la modificación de la geometría de la rotonda, por sus beneficios y factibilidad económica, ya que permite aumentar la capacidad de la misma a través del distanciamiento entre las arterias, lo que se traduce en una mayor velocidad para acceder a la rotonda.

MC reitera su duda sobre si habrá expropiaciones. CC indica que las expropiaciones serán sólo en el sector sur poniente de la rotonda. En el lado norte y oriente se utilizarán los terrenos disponibles.

En relación a los plazos de ingreso, NJ indica que estamos a poco de poder ingresar, solo falta un trámite administrativo de aceptación en el sistema por parte de la inmobiliaria patrocinadora. Si bien ese trámite ya se inició, CC indica que esto podría tardar algunas semanas para que se habilite a la inmobiliaria, por lo que esperamos ingresar en el mes de Agosto.

Los miembros del comité discuten acerca de qué pasa si el proyecto de edificios cuyo permiso de edificación está asociado no se construye o se modifica. CC explica que el IMIV está asociado a un proyecto de edificación teórico de edificios en la laguna y que de no realizarse el mismo proyecto de edificios, la obra vial puede ejecutarla la Municipalidad mediante un convenio de aportes de fondos y que tiene por objeto la construcción de la ampliación de la rotonda.

2.- Corporación Vial Colina

En relación a la resolución de la Contraloría que ordena la disolución de la Corporación, CC explica que el año 2019 se creó la Corporación con el objeto de recibir y administrar fondos destinados al mejoramiento de la rotonda, medida que se estimaba como necesaria debido a la conexión del Camino Las Brisas a la Av. Del Valle. Había un compromiso de aporte por un total de UF 70.000 UF, (UF 35.000 aporte de Piedra Roja, UF 26.000 aporte Las Brisas y UF 9.000 aporte de la Municipalidad de Colina). Desde esa fecha la Corporación con cargo a estos montos ha realizado la ampliación de un carril n de la rotonda, estudios, modelaciones y analisis de distintas alternativas de solución hasta llegar a la modificación de su geometría

CC agrega que en vista de un reclamo planteado por un vecino, la Contraloría ordenó la disolución de la Corporación, fundada en elementos de forma de los estatutos, ya que la entidad considera que el objeto de la Corporación supone el ejercicio de potestades que son exclusivamente municipales y que es improcedente encomendarle a privados tareas que son inherentes a su función pública y que por lo tanto la Municipalidad no se ajustó a derecho al constituir la Corporación.

CC indica que se han estudiado las posibles acciones legales en contra de esta resolución, pero todo apunta a que tienen poca posibilidad de éxito, por lo que estamos trabajando en conjunto con Las Brisas y la Municipalidad para la disolución de la Corporación conforme lo indicó la Contraloría.

Respecto a los fondos, CC señala que las sumas aportadas por la Municipalidad por UF 9.000 se reintegrarán a la Municipalidad. Respecto del saldo aportado por Piedra Roja y Las Brisas, es probable que también se entreguen al Municipio, ya que según los estatutos de la Corporación, en caso de disolución voluntaria todos los activos deben pasar al Municipio. Lo que el equipo legal de Piedra Roja

Comentado [CC1]: Así lo dicen los estatutos.

está estudiando es suscribir una transacción para que todos los fondos comprometidos sean destinados a la solución vial de la rotonda y guardados en una cuenta municipal específica y las platas pendientes por aportar quedarían como un crédito y deberían ser aportadas de acuerdo a los hitos de avance de las obras de la rotonda.

AD consulta cuanto aportó cada parte y cuanto se había gastado y CC responde que en la próxima reunión podrá entregar montos exactos gastados, pero que en cuanto a lo aportado, la Municipalidad ha aportado UF9.000; Las Brisas ha aportado UF 17.500 de las UF26.000 comprometidas y Piedra Roja ha aportado UF9.000, de las UF35.000 comprometidas, sumando un aporte total UF35.500

CC señala que con esta resolución de la Contraloría, aunque se celebre otro Convenio o Transacción, se pierde la administración del proyecto y ahora estaremos afectos a la tramitación como cualquier proyecto municipal, que evidentemente son procesos más lentos. Esto afectará los tiempos del proyecto. Ahora bien, todo lo que avancemos este año no debería retrasarse ya que es, la inmobiliaria la que está costeano los gastos del IMIV y el estudio de ingeniería.

Finalmente CC, reitera el compromiso de Piedra Roja de hacer el aporte comprometido, equivalente a las UF 26.000.

Los asistentes preguntan qué pasa si el proyecto tiene un valor superior a los aportes comprometidos. CC señala que habrá que evaluarlo en su momento pero que eventualmente podría haber un aporte adicional con cargo al IMIV asociado a los edificios de la Laguna.

AD y MC solicitan a CC que, para el próximo comité se tenga claridad respecto a los plazos y los acuerdos para resguardar que los fondos se destinen a la ampliación de la rotonda al disolver la Corporación.

Considerando que ya hay un atraso respecto a la carta Gantt originalmente planteada y que la metodología de licitación y aprobaciones estatal será más lenta, MC insiste en avanzar en los temas de expropiación y los temas de servicios para ir ganando tiempo, ya que estamos muy atrasados con los tiempos.

Acuerdos:

- 1.- Se acuerda ingresar el IMIV a la brevedad posible, idealmente dentro del mes de agosto e informar a los integrantes antes de la próxima reunión.
- 2.- En relación a la participación de la Municipalidad en este comité y en particular a la participación de Alvaro Quilodrán o de la Jefe de Gabinete, se acuerda invitarlos cuando efectivamente se requiera de una consulta o apoyo en la tramitación de este proyecto o de otros temas de transporte o vialidad.
- 3.- Se acuerda realizar la próxima reunión el Jueves 22 de agosto a las 18 horas via zoom.

Se da término a la reunión a las 19:50 horas.